mag.d en la forma contenida en la ins
trucion que juntamente con la dha
carta se leyo en este cavildo con que
a los lugares se le carguen no mas de
a cada cien vecinos un soldado. y en
la dha instruccion viene cargado a esta
villa quatro soldados no debiendole
de cargar mas de tres soldados por no
tener mas de tres cientos rs. y todo lo
demas contenido en la dha instruccion y car
ta que visto todo lo en ella contenido y prin
cipalmente que la paga de estos quatro
soldados a de arbitrar esta villa sobre
que se a de cargar y arrendarlo =
dixeron = que por la dha carta se le
dan a los cavildos y q.s quinze dias de ter
mino para que a ello respondan = y que an
sidentro de ese termino lo veran sus mer
cedes y lo relaran lo que hizieren que lo n
viene al servicio de su mag.d

que se le escriva al capitan Jhoan Gonçales de Sepulveda.

la villa dixo que se le escriva al capitan
Jhoan Gonçales de Sepulveda dandole quen
ta del recivo de los despachos arriba referi
dos

y que esto el ver el modo que se podia tomar